

RAMON, 21 de mayo de 1985.

EXPEDIENTE Nº 892 - C - 85.

VISTO:

La Nota Nº 56/85 de la Escuela Nº 161 de BA Ciudadela de Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota se informa que se ha aceptado, por parte de la Empresa Cos del Estado, la donación de una Bandera de Ceremonias para dicho establecimiento;

Que dicha Empresa lo hace en su calidad de padrinos del establecimiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1º.- ACEPTAR y AGRADECER la donación de una Bandera de Ceremonias a la Escuela Nº 161 del BA Ciudadela de Comodoro Rivadavia, por / parte de la Empresa Cos del Estado, padrinos de dicho establecimiento.

Artículo 2º.- REGISTRESE, tome conocimiento Supervisión Técnica General, Area Estadística y Censo, Vocales y cumplido. ARCHIVASE.

IRMA SARA DA CRISTINA WILLIAMS
SECRETARIA GENERAL TECNICA DOCENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



CATALINA ETEROVICH de MAIRAL
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCION Nº 286

206

ES COPIA

RAUL BENEDICTO
Jefe Dpto. de Ases. Adm.
Consejo Provincial de Educación